



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 2003.-

Visto las presentes actuaciones y

CONSIDERANDO:

Que el señor juez de Cámara del Tribunal Oral de Menores N° 3 doctor Horacio E. Barberis, solicita licencia con motivo de haber sido invitado a integrar el 1° Panel "Probation en jóvenes", en el marco del " IV Seminario Internacional sobre Probation".

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo el día 26 de septiembre ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION